



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, 13 de diciembre de 2022.

Auto de sustanciación

Radicado No. 05 001 31 10 010 **2018 00716 00**

En el estado en que se encuentran las diligencias y atendiendo el memorial que antecede, se ordena oficiar a **SURA EPS**, para que se sirva informar si el señor **Hilder Antonio Echavarría Barrientos**, con C.C. Nro. 70434642, se encuentra afiliado y, en caso de ser así, informen también cual es el nombre de la empresa que lo tiene afiliado.

NOTIFÍQUESE,

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

JUEZ

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil

Juez

Juzgado De Circuito

De 010 Familia

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5378c6f5fcd759f3d71b4d10ce3ba6aef76708a49be83166f2a409f9c52a5b**

Documento generado en 14/12/2022 04:34:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>